

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jorge Ferre Molto, en representación de Telefónica Móviles España, S.A.U., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. La Secretaria General Técnica. Fdo.: Isabel Liviano Peña.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 220/2008.

Notificado: Kiabi España Ksce, S.A.
Último domicilio: C/ Beethoven, s/n, 18100, Armilla (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 236/2008.

Notificado: Elena Legaza Aivar.
Último domicilio: C/ Torre de las Rocas, 4, 18008, Granada.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 241/2008.

Notificado: Escuela Europea de Esquí y Aventura, S.L.
Último domicilio: Plaza de Andalucía, Edificio Dornajo, 10, 18193, Monachil (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 253/2008.

Notificado: Félix y Santiago, S.L.
Último domicilio: Polígono Juncaril, C/ Loja, parc. 10, local 16-P, 18220, Albolote (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 353/2007.

Notificado: García Galindo Hermanos, S.A.
Último domicilio: Acera del Darro, 80, 18005, Granada.
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 443/2007.

Notificado: Residencial Apartamentos La Estrella de Atarfe, S.L.
Último domicilio: Ctra. de Córdoba, km. 427,5, 18230, Atarfe (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 483/2007.

Notificado: Agustín Felipe Salaver.
Último domicilio: C/ Veleta, 13, 18150, Gójar (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 486/2007.

Notificado: Yésica González Garcés.
Último domicilio: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 20, 18200, Maracena (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 503/2007.

Notificado: Restaurante Rincón del Silencio Costa Tropical, S.L.
Último domicilio: Paseo de Velilla, s/n, 18690, Almuñécar (Granada).
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 12 de septiembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variantes de Arquillos, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto en la A-312.

Con fecha 4 de septiembre de 2008, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente las alternativas seleccionadas en el Estudio Informativo, que son la «Alternativa 4» para la Variante de Arquillos, la «Alternativa 1» para la Variante de Navas de San Juan y la «Alternativa 1-2» para la Variante de Santisteban del Puerto, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción de los Proyectos de Construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las especificaciones indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental y las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 10 de junio de 2008.

Sevilla, 4 de septiembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.